Juº de canobas vregidor dixo que
como procurador general del
p.º pide se le de por testimonio de
como vrequiere a los s.res alldes
que apremien a los g.s que acep
te el nonbramiento que en el se hizo
de depositario y a su antecesor
se le tome cuenta y que la de con pago
y si algunas vresultas queda
ren por cobrar de los depositarios
pasados le hagan cargo de
todo al dho depositario nonbrado
para que todo se cobre
y en todo se sirva a dios nro s.r y
bien publico de esta villa
y asi lo acordaron y firma
ron de sus nonbres e cepto
Juº de canobas vregidor que no
sabe

Juan de la Marina — Andres Sanchez — Fº Diaz de

Garcimartinez — Juº de Moral

Jines de Moral

Fernando Lazaro